

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta y resolución formulada en el expediente sancionador que se relaciona.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta y resolución formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobierno, Pza. Isabel la Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: H-37/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Francisco García Ortega. C/ Canoa, núm. 2, D. Mazagón. Establecimiento Público y domicilio: Bar «Boomerang». C/ Santa Clara, de Mazagón.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1997.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Sanción: 25.000 ptas.

Huelva, 18 de julio de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta de pliego de cargos en el expediente sancionador que se cita. (SE/102/97 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica acta pliego de cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los cargos formulados y documentos aportados se elevará propuesta de resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/102/97 M.

Persona o entidad denunciada: C.A.J.A., S.L., CIF: B-41221722, y domicilio en Sevilla, Avda. Carlos Marx, Edif. Mayo, Local 6.

Infracción: Arts. 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre (RMRA).

Tipificación: Infracción grave: Art. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 53.1 RMRA.

Sanción prevista: Multa de 100.001 ptas. hasta 5.000.000 ptas. (arts. 31.1 LJA y 55.2 RMRA).

Sevilla, 18 de julio de 1997.- El Delegado, P.A., (Dto. 512/96, de 10.12), El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta de pliego de cargos en el expediente sancionador que se cita. (SE/90/97 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica acta pliego de cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los cargos formulados y documentos aportados se elevará propuesta de resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/90/97 M.

Persona o entidad denunciada: Miguel Sánchez Rodríguez, DNI: 27.902.572, y domicilio en Sevilla, Urb. Jardines del Edén, 484.

Infracción: Arts. 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 10, 21, 22, 23, 24, 26, 40 y 43 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre (RMRA).

Tipificación: Infracción muy grave: Art. 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 52.1 RMRA.

Sanción prevista: Multa de 5.000.001 ptas. hasta 50.000.000 ptas. (arts. 31.1 LJA y 55 RMRA).

Sevilla, 18 de julio de 1997.- El Delegado, P.A., (Dto. 512/96, de 10.12), El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta de pliego de cargos en el expediente sancionador que se cita. (SE/95/97 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica acta pliego de cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/1986, de

19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los cargos formulados y documentos aportados se elevará propuesta de resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/95/97 M.

Persona o entidad denunciada: Automáticos Sercar, S.L., núm. de registro ECJ-003613, C/ Manuel Mateos, 8, Sevilla.

Infracción: Arts. 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre (RMRA).

Tipificación: Infracción grave: Art. 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 53.1 RMRA.

Sanción prevista: Multa de 100.001 ptas. hasta 5.000.000 ptas. (arts. 31.1 LJA y 55.2 RMRA).

Sevilla, 22 de julio de 1997.- El Delegado, P.A., (Dto. 512/96, de 10.12), El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta de pliego de cargos en el expediente sancionador que se cita. (SE/114/97 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica acta pliego de cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los cargos formulados y documentos aportados se elevará propuesta de resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/114/97 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Recreativos Fuentes, S.L. C/ Santa M.ª de Gracia, 23, de Camas (Sevilla).

Infracción: Arts. 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 10, 21, 22, 23, 24, 26 y 43 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción muy grave, artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 52.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 22 de julio de 1997.- El Delegado, P.A., (Dto. 512/96, de 10.12), El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de junio de 1997, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del estudio informativo, acondicionamiento del itinerario A-476, desde Zalamea la Real a Calañas, incluso variantes. (2-HU-0141-0.0-0.0-El).

Aprobado provisionalmente con fecha 1 de abril de 1997, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ José Nogales, núm. 4, de Huelva, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 13 de junio de 1997.- El Director General, Blas González González.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 24 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de julio de 1997, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a doña María Fátima Araujo Vareiro, al resultar en paradero desconocido, al no haber podido ser localizada en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido su domicilio o encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.º planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución dictada en fecha 27 de junio de 1997, en el expediente de protección núm. 99/97, incoado a su hijo, por la que se acuerda declarar la situación de desamparo y asumir por Ministerio de la Ley la tutela sobre el menor M.A.V., así como constituir el acogimiento residencial del referido menor, que será ejercido por la Directora de la Residencia «Ntra. Sra. de la Cabeza», comunicándole que contra esta resolución puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 24 de julio de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.